

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016-0 82

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2016-03 de 15 de enero de 2016, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2016.

QUE, mediante memorando No. DP-SDO-2016-0836-M de 15 de junio de 2016, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, economista Fausto Pozo Izurieta, ha solicitado se reforme el referido PAC 2016, incluyendo la adquisición de neumáticos para los vehículos de la Defensoría Pública en Quito (2) y Guayaquil (4).

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2016-0265-M de 16 de junio de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2016 (quinta modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

↓

e

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2016

QUINTA MODIFICACIÓN

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530813	36111.00.1	BIEN	LLANTA 225/70 R15-109-107R	8	\$ 172,20		X		Se solicita se incluya la actividad.
530813	36111.00.1	BIEN	LLANTA 235/75 RIN 15	4	\$ 178,00		X		Se solicita se incluya la actividad.
530813	36111.00.2	BIEN	LLANTA 225/70 R16	8	\$ 165,90		X		Se solicita se incluya la actividad.
530813	36111.00.2	BIEN	LLANTA 195 RIN 14S 110/108S	4	\$ 134,40		X		Se solicita se incluya la actividad.

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2016 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 16 JUN. 2016

Estuardo Salazar Guerrero
Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS